

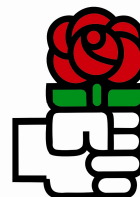
PLATAFORMA PROGRAMÁTICA  
PARA UNA ARGENTINA CON  
SOLIDARIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA



V Congreso Nacional Extraordinario

Partido Socialista

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 11 de junio de 2011



# INDICE

INTRODUCCION	1
PROPUESTA PROGRAMÁTICA	7
CUESTIONES POLÍTICAS	9
1- Gestión y Transparencia en el Estado	9
2- Regionalización y Planificación estratégica	11
3- Parlamentarismo	12
4- Reforma Política	13
5- Justicia y Seguridad Ciudadana	15
CUESTIONES SOCIALES	19
1- Salud universal	19
2- Educar en una Nación con diálogo, participación y transparencia	23
3- Ciencia y tecnología	28
4- Protección Social	29
5- Urbanismo y Vivienda	31
6- Trabajo Decente	33
7- Cultura	34
CUESTIONES ECONÓMICAS	39
1- Propuesta Macroeconómica	39
2- Propuesta Fiscal	42
3- Propuesta Productiva	43
4- Sistema financiero, deuda pública y economía social	45
5- Inserción internacional	47
CUESTIONES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	49
1- Las principales líneas de gestión en el largo plazo	49
SINTESIS	53

## INTRODUCCIÓN

El año 2011 nos encuentra a las y los socialistas con la responsabilidad de presentar a la ciudadanía una alternativa progresista para gobernar la Nación.

Lo hacemos convencidos de que a través del diálogo y la concertación con otras **fuerzas progresistas** podemos avanzar hacia un cambio de cultura política que jerarquice las coincidencias sobre las diferencias y que permita, a partir de políticas de Estado, construir el país solidario, justo, transparente y democrático que soñamos.

El desafío es avanzar más allá de las prácticas vigentes para dar lugar a una democracia más transparente y participativa que retome los principios históricos que inspiraron las luchas democráticas, la igualdad, la libertad, la solidaridad y la justicia social. Para ello es necesario sentar los cimientos de una democracia con nuevas bases que articule la calidad institucional y la distribución social y federal de la riqueza nacional.

La democracia es un régimen político que necesita ser pensado y recreado permanentemente. No puede alimentarse exclusivamente de sus rutinas. Dicho de otra manera, no se trata de conciliar los intereses tal cual existen, sino de luchar para reformularlos y reorientarlos en función de un proyecto de mejora de la sociedad.

La democracia que hemos recuperado institucionalmente hace casi tres décadas, tiene una deuda con la sociedad que no podemos ni debemos eludir. La calidad de una sociedad y de su organización estatal se relaciona directamente con la capacidad de proporcionar a sus habitantes los atributos mínimos de ciudadanía garantizando un piso irrevocable de derechos para todas, todos y cada uno de sus habitantes.

En esta dirección, para definir un horizonte progresista partimos de dos premisas fundamentales: un **mayor bienestar** y un **mejor Estado para todos y todas**.

El concepto de bienestar alude a una situación colectiva de satisfacción de necesidades. No se trata de una adquisición personal sino de un proyecto. Un proyecto de organización social que estructura y da sentido al porvenir de una sociedad.

Es una construcción colectiva que se forja en el ámbito público sobre la base de valores

compartidos. Es reconocer los derechos y crear las condiciones para garantizarlos.

Esta visión demanda una nueva relación entre Estado, Mercado y Sociedad Civil que jerarquiza el valor de lo público, la participación ciudadana y el rol de las iniciativas sociales, tratando de contrarrestar tanto el paternalismo estatal como el reino del mercado.

A diferencia de la sociedad en la que vivimos, donde la exclusión social es un rasgo estructural, una sociedad del bienestar encuentra su principal fundamento de legitimidad en su capacidad inclusiva.

Como podemos comprobarlo a partir de los últimos años de sostenido crecimiento económico de nuestro país, el carácter inclusivo de la sociedad no surge espontáneamente ni es inherente al desarrollo del mercado. El bienestar de una sociedad sólo es el resultado de una voluntad política.

Es necesario mejorar el Estado, volverlo más eficiente, en sus dos dimensiones: institucional y cívica. En su dimensión institucional, hablamos del Estado de Derecho, del respeto a la ley, de la garantía de los derechos fundamentales, del acceso de todos y todas a la justicia, del respeto a la división de poderes. En su dimensión cívica, nos referimos a una relación de pertenencia, del Estado como unidad de representación, en el cual las ciudadanas y ciudadanos se reconozcan, y se respeten los derechos individuales.

Se trata de construir un *Estado eficiente y a la vez amable*, capaz de impulsar con rapidez las políticas públicas, pero también de construir un trato cordial con las ciudadanas y los ciudadanos. Un *nuevo trato* que le permita al Estado renovar en el día a día su legitimidad, recuperando de ese modo la autoridad necesaria para transformar la sociedad y erradicando la arbitrariedad del poder.

Para esto resulta imprescindible revertir la degradación de la calidad de las instituciones estatales. El Estado que necesitamos las y los argentinas debe reflejar la pluralidad y heterogeneidad de nuestra sociedad.

### **Un programa para las y los argentinos**

Un programa de gobierno se sustenta en principios, más allá de la definición puntual de

acciones y proyectos. En este sentido, nuestro Programa levanta el principio de los *derechos*, que permite extender la noción de ciudadanía; el principio de la *justicia*, que permite que una sociedad sea más equilibrada y armónica; el principio de la *democracia*, que permite la participación, el diálogo cívico y la cooperación social; el principio de la *libertad*, que busca poner fin a las esferas de opresión y dominación; y el principio de la *igualdad*, que rectifica las desigualdades.

Nuestro programa estratégico de gobierno tiene dos objetivos fundamentales: la **erradicación de la pobreza** y el **fortalecimiento de la calidad institucional**.

Entendemos que la situación de necesidad generalizada que implica la pobreza tiene que ver con el ingreso y también con el incremento de la desigualdad, el deterioro de la condición humana en términos de acceso a una salud y una educación de calidad, vivienda digna, trabajo decente, alimentación, dominio de la tecnología y los nuevos lenguajes. Se relaciona a su vez con la autonomía y capacidad de participación y asociación, sentido de pertenencia al colectivo y adscripción a las normas que hacen posible la convivencia.

En este marco, la calidad institucional no es neutra cuando se trata de responder a las necesidades de la sociedad. El Estado debe estar al servicio del desarrollo integral de las y los ciudadanos a través del cumplimiento de la ley y de una distribución eficiente, transparente y justa de los recursos públicos. Para ello debe estar dotado de capacidad de gestión y comprometido con mecanismos de rendición de cuentas. El cumplimiento de las reglas compartidas por todos y todas incluye las capacidades tanto del gobierno para proveer bienes y servicios públicos, como del sector privado para desarrollarse con reglas claras y comprometerse con fines colectivos.

La experiencia colectiva que estamos desarrollando en Santa Fe nos permite aportar ideas para pensar la Nación. Los y las socialistas, junto a otras fuerzas progresistas, estamos protagonizando un proceso histórico desde hace veinte años cuando asumimos la Intendencia de Rosario. En 2007 con el Frente Progresista, Cívico y Social logramos acceder al gobierno de la Provincia de Santa Fe, al tiempo que hemos sostenido y ampliado nuestras prácticas de gestión local.

Cuando pensamos el país, lo hacemos desde el reconocimiento de la diversidad de las provincias argentinas y sus realidades y de las especificidades que acentúan las diferencias de escala entre lo nacional, lo provincial y lo local; por lo que sabemos que la experiencia santafesina,

si bien importante, no puede trasladarse automáticamente como una receta. Creemos que del diálogo y la concertación con las fuerzas progresistas podemos avanzar hacia un cambio cultural que jerarquice las coincidencias sobre las diferencias y permita construir una unidad nacional sin sacrificar la autonomía de los Estados subnacionales.

Estamos abocados a la tarea de construir un país normal, que destierre la tendencia a la excepcionalidad y recupere el valor del acuerdo y respeto a las normas de convivencia que regulan la vida en sociedad. En este camino, distinguimos los siguientes pilares fundamentales:

#### *Diálogo y concertación*

Para dialogar se requiere de voluntad, una gran capacidad de escucha y de respeto por el otro. Sabemos que hoy se proclama el diálogo pero se observan pocas actitudes que lo favorezcan; es por esa razón que estos conceptos han perdido su significado más profundo. Reconociendo como antecedente el camino trazado por el *Diálogo Argentino* para responder a una crisis tan compleja como la de 2001, debemos reconstruir esa herramienta. El mayor acierto de aquella experiencia de diálogo institucional fue cambiar el lugar y la forma de la discusión política que se había barbarizado y dotarlo de racionalidad. Mejorar la calidad de la discusión pública y reconocer al *otro* como un igual, facilitará la convergencia de voluntades en una orientación común.

#### *Cohesión social y solidaridad*

Es imperioso consolidar en la Argentina lazos sociales que refuercen la confianza y la reciprocidad. La cohesión social se fortalece con la solidaridad. Desde el Estado se deben fortalecer vínculos y redes a través de diversos mecanismos de inclusión, tales como un nivel adecuado de gasto público social y su distribución equitativa según las necesidades del territorio.

#### *Participación ciudadana*

La experiencia nos demuestra que sin participación no hay cambio: ninguna transformación histórica se ha logrado sin participación ciudadana. La democracia social que le hace falta hoy a nuestra República, se construye y se sostiene sólo con una ciudadanía involucrada y comprometida. Y especialmente en la época actual adquiere una importancia primordial el espacio local, ámbito privilegiado para la participación ciudadana.

### *Transparencia, ética pública y cambio moral*

Nuestro proyecto colectivo se funda en principios éticos: la ética es parte inseparable de la propuesta socialista. La ética pública requiere que el Estado tenga como prioridad trabajar en defensa de los derechos fundamentales de ciudadanos y ciudadanas, estableciendo los mecanismos y las acciones legales y administrativas necesarios para garantizar la transparencia, generando un sistema de justicia independiente, sancionando las prácticas de corrupción e impunidad, promoviendo el control social, y garantizando el acceso de las y los ciudadanos a la información pública.

El cambio moral que promovemos consiste en transformar la lógica de las y los funcionarios públicos. Apuntamos a que los mismos se consideren como verdaderos servidores de la ciudadanía, que deben velar por la defensa del interés público por sobre los intereses individuales. Deben cumplir con la ley, rendir cuentas a la sociedad de sus actos y ser imparciales en la gestión de los asuntos públicos.

### *Ciudadanía e inclusión social*

La garantía de una democracia social es la efectiva inclusión social y política de la ciudadanía, aspectos que siguen relegados en la Argentina.

Para la construcción de una ciudadanía con acento en la inclusión social, es necesario enfrentar las causas de la pobreza y no sólo trabajar para combatir sus efectos. Esta tarea exige la superación de visiones parcializadas y la adopción de abordajes integrales y multidisciplinarios.

### *Economía del desarrollo*

Una economía del desarrollo requiere de un Estado activo para orientar el crecimiento y la distribución del ingreso. Es preciso, en consecuencia, encontrar combinaciones de instrumentos y políticas que actúen en ambas direcciones: crecimiento económico e igualdad distributiva. La redistribución es un objetivo legítimo de las políticas públicas para equilibrar la tendencia del mercado a concentrar recursos y es tan importante como el crecimiento para la reducción de la pobreza.

En este sentido, las políticas de crecimiento económico y desarrollo social deben llevarse a

cabo simultáneamente, y no de forma consecutiva. El crecimiento económico permite una inversión sostenida en desarrollo social y, viceversa, el desarrollo social aumenta la capacidad de los ciudadanos de contribuir al crecimiento.

La participación de los sectores público y privado, así como su complementariedad, son cruciales en este proceso. El primero tiene su mayor responsabilidad en el desarrollo social y en la orientación de las decisiones del segundo, que concentra su mayor responsabilidad en el crecimiento económico y el empleo. Una correcta identificación de la estrategia de desarrollo económico debe considerar: la relación entre el Estado, el mercado y la sociedad civil; la inserción en el mercado internacional y en el sistema financiero nacional e internacional; la estructura de la producción por origen sectorial y su destino a los mercados internos o externos; la inversión pública y privada y su financiamiento; y la distribución del ingreso, tanto funcional como personal, y su dimensión social.

Promovemos un desarrollo integral que contemple lo económico, lo social y lo ambiental.

### *Planificación estratégica*

La planificación estratégica es el instrumento idóneo para formular y desarrollar estrategias de cambio basadas en un conocimiento de la realidad que incorpore todas las miradas, reconociendo nuestras historias y nuestras culturas. La tarea de planificar requiere estudiar y conocer antes de decidir. Supone creación e innovación antes que repetición. Es una forma de evitar que la exigencia de dar respuestas diarias a las urgencias nos impida ver los temas más importantes cuya atención resulta decisiva para definir el futuro.

Adoptar un enfoque estratégico implica asumir una visión orientada a la acción y caracterizada por una multiplicidad de perspectivas, que involucra vínculos transdisciplinarios e interinstitucionales y los pone al servicio de la construcción participativa de un horizonte futuro, lo cual conlleva un cambio cultural. La planificación estratégica territorial es una herramienta de análisis, participación ciudadana y toma colectiva de decisiones, que produce un marco de referencia compartido, cuya importancia decisiva radica en la perspectiva a partir de la cual aborda las ideas de transformación. No sólo marca el ritmo de crecimiento económico, sino que también fija la orientación y destino del mismo: le da direccionalidad.



# PROPUESTA PROGRAMÁTICA



## A- CUESTIONES POLÍTICAS

La función principal del Estado es estar al servicio del desarrollo integral de las y los ciudadanos, dotado de capacidades de gestión para operar en contextos complejos, comprometido con mecanismos de rendición de cuentas y con capacidades para promover un nuevo clima político, social y cultural para un país con **Solidaridad, Participación y Transparencia**.

### 1. Gestión y Transparencia en el Estado

La organización de un Estado debe estar al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, y trabajar en la eficacia de la administración pública. Para ello es necesario superar la excesiva burocratización y centralización de los circuitos administrativos, la superposición de criterios para la resolución de problemas y las lógicas rutinarias. Paralelamente, se deben aplicar tecnologías al servicio de la ciudadanía para simplificar procedimientos, reducir tiempos de respuesta y mejorar la atención brindada a las instituciones y a las y los ciudadanos. En este sentido, la profesionalización y transparencia de los recursos humanos estatales junto con el fortalecimiento de los sistemas de información constituyen elementos clave en este proceso.

Asimismo, debe modificarse la relación Estado-sociedad, transformando el modelo jerárquico de relación por uno en red, colaborativo. Es necesario un Estado que entable un diálogo constante con los y las ciudadanas, que tome decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilite la colaboración entre los ciudadanos y los funcionarios y que comunique todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente.

En ese sentido, la creación del Consejo Económico, Social y Político como órgano consultivo en materia económica y social es una herramienta fundamental. Lo concebimos como un foro permanente donde se instrumenta el diálogo social de los distintos intereses, a fin de superar conflictos y lograr consensos para el desarrollo armónico de la vida social en Argentina. Entendemos que complementa y amplía las instituciones democráticas, sin reemplazar la representación política que caracteriza a nuestra forma de gobierno.

## Propuestas

- Derecho de acceso a la información pública.
- Adopción de tecnología de información, que facilite el acceso en tiempo oportuno.
- Institucionalización de la rendición de cuentas.
- Incorporación dentro de la gestión de control de entes binacionales y fideicomisos, entre otras instituciones.
- Fortalecimiento de la Comisión Parlamentaria Mixta a través de la interacción con las otras Comisiones parlamentarias y el debate público de los informes de la Auditoría General de la Nación (AGN).
- Ampliación de las facultades conferidas a la AGN.
- Seguimiento de las observaciones y hallazgos obtenidos para verificar que los organismos auditados cumplan las recomendaciones y en caso contrario, si los organismos responsables aplicaron las sanciones por los incumplimientos detectados.
- Creación de la Oficina de Presupuesto en el marco del Congreso de la Nación.
- Fortalecimiento de la calidad institucional a través de la articulación de los distintos niveles de control: SiGeN, AGN, Fiscalía de Estado, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Oficina Anticorrupción.
- Promoción de la efectiva participación de los ciudadanos en la evaluación de las políticas públicas.
- Aseguramiento de los mecanismos para que las evaluaciones estén disponibles en tiempo real y permitan corregir adecuadamente los desvíos.
- Reconocimiento de la gestión pública como valor, teniendo necesariamente como contrapartida una real y significativa asignación de responsabilidades.
- Incentivo e impulso de las relaciones de los estamentos de control nacional con los

Tribunales de Cuentas Provinciales.

- Profesionalización y concurso para el ingreso y promoción en la Administración pública.
- Fortalecimiento de las atribuciones de los organismos de control.

## **2. Regionalización y Planificación Estratégica**

El contexto político-administrativo actual se caracteriza en su funcionamiento institucional por la falta de transparencia en la gestión, una lógica de interrelación Nación-provincias regida por la subordinación al poder monetario del gobierno central y, como contrapartida, una gestión provincial cada vez más encerrada en el territorio, entre otros aspectos.

En este marco, un proceso de regionalización conllevaría a la reorganización administrativa de las áreas involucradas del Poder Ejecutivo Nacional y de las provincias y, además, induciría al surgimiento de espacios de concertación y ejecución consensuadas de políticas públicas orientadas a impulsar un desarrollo armónico y más homogéneo en todo el territorio nacional.

La envergadura de esta iniciativa conlleva la necesidad de avanzar de manera modular tanto en lo que respecta a los cambios institucionales y operativos que se necesitan realizar, como también en lo referido a los tiempos para generar en el territorio los espacios de concertación en la ejecución de las políticas públicas en los temas que tendrán incumbencias las regiones. Además, requiere la concreción de prerrequisitos, cada uno de los cuales también necesitará de distintos tiempos para concretarse. Entre estos prerrequisitos pueden señalarse: definición del criterio central para determinar las regiones; acuerdo en los temas que tendrán incumbencia las regiones; programa de reforma del Estado que acompañe este proceso; elaboración de un proyecto de ley y de los convenios interprovinciales que den sustrato a esta reorganización; reacomodamiento de las legislaciones respectivas.

Desde sus inicios, el proceso de regionalización debe apuntar a la transformación de los vínculos preexistentes en cuanto a la relación Nación-provincias y Estado nacional-ciudadanos, a la capacidad de generar espacios de consenso sobre los procesos de desarrollo y especialmente a mejorar la calidad y el acceso a los bienes públicos en pos de disminuir desigualdades en el

territorio del país.

La regionalización no debería acabar con la delimitación geográfica sino que deberá ser disparadora de la construcción de un nuevo modelo de Estado y de vínculos con la sociedad. El funcionamiento de las regiones se basa en la capacidad de generar marcos de consenso y de participación de los agentes políticos, sociales y económicos del territorio con el objetivo de pensar un programa de desarrollo económico y social. Se trata de poner en marcha procesos de planificación y gestión, participativos, democráticos y plurales.

El proceso de regionalización es una acción multifacética que no puede confundirse o agotarse en una sola de sus partes. En esta línea, regionalizar no es sólo acercar el Estado nacional a las y los ciudadanos, no es tampoco descentralizar ni reducir las funciones del Estado nacional o provincial. No es una acción intra-estado. Regionalizar puede incluir cada uno de estos aspectos, pero no como fines en sí mismos sino como parte de un todo, donde lo principal es la búsqueda consensuada de un país integrado, más homogéneo e inclusivo.

Se trata de planificar y accionar con criterio regional políticas públicas de salud, educación, producción, infraestructura y servicios ambientales, por mencionar algunas áreas, para impulsar un desarrollo armónico y más homogéneo en todo el territorio nacional.

La propuesta de regionalización será el faro que permita generar un nuevo sistema de vínculos, de toma de decisiones, de formulación de objetivos comunes y de ejecución compartida y todo resultará un nuevo estilo de gestión pública en nuestro país con mayor calidad institucional y mejor democracia.

### **3. Parlamentarismo**

La tradición presidencialista arraigada en nuestro país, lejos de ser atenuada por la Reforma Constitucional de 1994, ha seguido profundizándose, a punto tal que las facultades acumuladas en el Poder Ejecutivo tienen un carácter cada vez más profundo.

Desde el ejercicio de facultades presupuestarias para el cambio de imputaciones de partidas, hasta el uso y abuso de Decretos de Necesidad y Urgencia, se va consolidando una

ingeniería institucional cada vez más propicia a la concentración de facultades en el Ejecutivo en desmedro de las facultades del Parlamento, donde el debate plural queda cada vez más relegado a papeles secundarios en la toma de decisiones.

Las crisis recurrentes nos obligan a pensar en otras formas de gobierno que posibiliten armar coaliciones, que profundicen la democracia.

Consideramos necesario impulsar una Reforma Constitucional que reemplace el Sistema Presidencialista por uno de carácter Parlamentario donde, más allá del presidente, se elija un Primer Ministro del seno del Parlamento. A diferencia de un presidente, el Primer Ministro podrá ser removido en caso de perder la confianza de la coalición que lo ha elegido, sin necesidad de llegar a situaciones traumáticas como las que se verifican en nuestro sistema presidencial.

Creemos que es hora de impulsar cambios institucionales de fondo, que se apoyen en bases más racionales y sustentables que desconcentren el poder ejecutivo, aportando mayor equilibrio en el ejercicio del poder. Jerarquizar la cultura de la coalición constituye un nuevo desafío para la democracia argentina, que estamos dispuestos a asumir.

Por todo lo anterior, proponemos comenzar el debate de una Reforma Constitucional que sustituya el sistema presidencialista por un sistema parlamentario.

#### **4. Reforma Política**

La Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral Nº 26.571, avanzó sobre cuestiones electorales clave pero dejó vacíos e imprecisiones que —de no saldarse— corren el riesgo de violentar el espíritu de la reforma.

Por eso resulta imprescindible para la calidad de nuestra democracia y sus instituciones, impulsar las transformaciones pendientes, las cuales pueden ser resumidas en los siguientes puntos:

- Incorporación de la BOLETA ÚNICA para todas las categorías. La aceptación masiva del sistema de votación por boleta única en las recientes elecciones en la Provincia de Santa Fe y el hecho de que reflejadas en esta experiencia muchas provincias estén avanzando en el mismo

sentido, demuestra que se trata de una opción no sólo válida en la teoría, sino además eficiente en la práctica.

La boleta única garantiza el derecho a elegir y ser elegido a través de una oferta electoral completa, evita las prácticas fraudulentas y clientelares, le ofrece a los electores una mayor autonomía en su decisión e impulsa a los partidos a seleccionar a los mejores candidatos para cada categoría, poniendo en primer plano público a aquellos que con el sistema de boletas unidas podían ampararse en el arrastre de un único candidato conocido y con alta intención de voto.

- Creación de una Justicia Electoral independiente. Mientras que las problemáticas civiles, penales, comerciales, etc., constituyen fueros específicos, en nuestro país las cuestiones electorales no son tratadas judicialmente en un fuero independiente, sino que dependen de los juzgados federales con competencia electoral.

- Establecimiento de controles reales y efectivos al financiamiento de las campañas electorales. La transparencia en la relación entre dinero y política es clave para reconstruir la confianza de la ciudadanía en los partidos y generar una reforma política de profundo contenido ético. Actualmente, el financiamiento partidario (y específicamente el financiamiento de las campañas electorales) está regulado por una ley que no contribuye a dotar al proceso electoral de la transparencia imprescindible, ya que adolece de dos defectos fundamentales: sanciona débilmente su incumplimiento y establece controles igualmente débiles.

- Prohibición de las candidaturas testimoniales y de las listas colectoras. La prohibición de candidaturas testimoniales y listas colectoras y, en general, de cualquier otra modalidad que pueda confundir o engañar al electorado, es otro punto decisivo de una reforma política sustantiva. En las elecciones los ciudadanos eligen entre todos los candidatos a aquellos que prefieren para ocupar los cargos públicos. Ese voto es una alta responsabilidad que los elegidos deben honrar, y que se ve altamente afectada cuando quienes se proponen para un determinado cargo lo hacen solo en función de acumular votos y sin la menor intención de asumirlo.

- Limitación del rol y las atribuciones del Poder Ejecutivo en las distintas etapas del proceso electoral. Actualmente, el poder político puede intervenir directamente sobre el proceso electoral, debido a que controla recursos organizativos decisivos para su desarrollo. El Ministerio del Interior (a través de la Dirección Nacional Electoral) es el encargado de distribuir los fondos públicos que



los partidos reciben para el financiamiento de sus campañas electorales, así como el único responsable de determinar el reparto de los espacios de publicidad electoral en los medios audiovisuales. Por este motivo, es necesario limitar fuertemente la competencia del Poder Ejecutivo en la organización de las elecciones. Para ello, se propone la creación de un Instituto Electoral independiente del poder político de turno.

## **5. Justicia y Seguridad Ciudadana**

La plena vigencia de un Estado Democrático de Derecho demanda la aplicación y el respeto permanente y continuado de los principios constitucionales y legales. La base de nuestra propuesta de justicia y seguridad ciudadana se fundan en los principios de Solidaridad, Participación y Transparencia.

La problemática de la seguridad pública ya no puede ser pensada sólo desde el fenómeno delictivo. Es preciso establecer un salto cualitativo, interdisciplinario, de carácter integrador, que permita pasar del antiguo concepto de “prevención de la delincuencia” al concepto vinculado con la “seguridad ciudadana”.

Entendemos que para mejorar la seguridad del orden público, es necesario contar con fuerzas de seguridad eficaces, capacitadas y formadas en derechos humanos, con equipamiento adecuado y coordinadas con los distintos niveles del Estado para atacar los efectos de la inseguridad. Pero además de ello, resulta clave trabajar sobre los motivos y las causas del delito.

Es necesario definir el rol y función de las policías federal, provinciales y locales, para ejecutar una estrategia de cooperación y coordinación interagencial e interjurisdiccional. A los efectos, se deberá dar protagonismo al Consejo Nacional de Seguridad.

Asimismo se requieren transformaciones en el sistema judicial, ya que en cualquier democracia es sin duda una de las expresiones institucionales más importantes en razón de la repercusión social que cobra su función.

Las acciones impulsadas desde estas áreas están dirigidas a mejorar el desarrollo de la calidad de vida del conjunto de la Nación y a fortalecer las libertades individuales y de las

instituciones del sistema democrático.

## **Propuestas**

- Implementación de políticas tendientes a lograr la plena vigencia de los Derechos Humanos en forma integral.
- Modificación de la Ley del Consejo de la Magistratura, a fin de garantizar la imparcialidad e independencia del Poder Judicial.
- Mecanismos de control social sobre el Poder Judicial y acceso universal al sistema de Justicia.
- Creación de juzgados vecinales y de fiscalías barriales descentralizadas y especializadas.
- Implementación de la policía judicial.
- Reforma de los regímenes procesales penales y creación de los juzgados penales necesarios para cumplir en tiempo y forma con el juzgamiento de las personas procesadas.
- Reforma del sistema penitenciario e institutos carcelarios que permita el mejor logro del objetivo de la resocialización de los reclusos, previsto en nuestra Constitución Nacional.
- Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, que establezca un procedimiento distinto del proceso penal ordinario, con todas las garantías constitucionales, para los menores en conflicto con la ley penal.
- Seguridad comunitaria: reformas policiales que permitan participación y control de la comunidad en la seguridad.
- Reformas en el sistema de justicia y policial dirigidas a combatir la violencia de género en todas sus formas, y a la violencia contra niñas y niños, removiendo los obstáculos tanto en los procedimientos como en la capacitación de sus miembros que impiden la prevención, la sanción y persecución.
- Reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, a través del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y los compromisos internacionales que nuestro país ha asumido,

avanzando hacia la conformación de un Estado pluricultural.

- Profundización de los mecanismos pacíficos de resolución de conflictos —como la mediación— en pequeñas causas.



## **B- CUESTIONES SOCIALES**

### **1. Salud Universal**

En Argentina, la salud es parte de una gran deuda social pendiente y por ello debe constituirse como una de las prioridades del próximo gobierno nacional.

La salud es un derecho humano, íntimamente ligado a la calidad de la vida y de responsabilidad constitucional e indelegable del Estado.

Corresponde al Estado asegurar a la ciudadanía el ejercicio de ese derecho, poniendo a su disposición todos los recursos necesarios de manera que sean utilizados en calidad, cantidad y con los mismos resultados ante iguales necesidades.

El principio de equidad resulta fundamental para generar un sistema eficiente, efectivo y eficaz, de manera tal que el acceso y la cobertura de los ciudadanos y ciudadanas a los servicios no dependan de sus posibilidades individuales o el lugar donde habitan.

El desafío es pasar de políticas focalizadas a políticas universales, dejar de cuidar los costos en salud para ver las inversiones necesarias en un sistema hoy casi desfinanciado, observar a la sociedad y las personas en un todo y no solamente la enfermedad más frecuente, privilegiar la equidad en la distribución de recursos financieros, de equipamiento y personal entre otras prioridades.

Existen experiencias contra-hegemónicas en distintos espacios territoriales —ciudades, barrios, instituciones— que, aún en un escenario adverso, han sostenido en el tiempo valores como la equidad y la integralidad. Es nuestra obligación identificarlas, recuperarlas y articularlas en un proyecto colectivo de Nación para potenciarlas.

Se requiere de una transformación de fondo, que debata y reformule las múltiples cuestiones para acceder a una mejor salud. Es necesario elaborar lineamientos, objetivos y lograr una organización común en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la universalidad y gratuidad del sistema público, así como también la accesibilidad, la equidad y la calidad de la atención, para constituir un Sistema Único de Salud (SUS).

## Propuestas

- Subsector público: base de un sistema integrado de salud.

Desde la autoridad sanitaria nacional se impulsará la constitución de un sistema integrado por los recursos públicos de todas las jurisdicciones, con base en la estrategia de atención primaria, con redes que integren el conjunto de servicios existentes por niveles y regiones. Asimismo, se debería avanzar en:

- Jerarquización y refuerzo del primer nivel como primer contacto y seguimiento de la población.
- Favorecimiento de la localización del primer nivel de atención en municipios, con competencias y recursos adecuados para su funcionamiento eficaz. Adscripción de población a los equipos locales de salud.
- Regionalización provincial e interprovincial. Centros de referencia de alta complejidad interjurisdiccionales financiados por la Nación y con coordinación activa en el Consejo Federal de Salud, recuperando la responsabilidad de la Nación en el sistema prestador.
- Recuperación y actualización edilicia, de equipamiento y funcional de los efectores públicos.
- Integración de las obras sociales provinciales y coordinación con PAMI y PROFE para un programa prestacional común e incorporación de los efectores públicos a las redes prestacionales de los beneficiarios.
- Plan de inversión plurianual de recuperación edilicia y de equipamiento del subsector público.
- Desarrollo del Proyecto de Funciones Esenciales para la Salud Pública coordinadamente en todo el territorio nacional.

- Conducción estatal: garantizar equidad, cobertura y calidad.

El desarrollo de políticas de salud que garanticen la accesibilidad, equidad y calidad de atención a toda la población se instrumenta mediante el establecimiento de una autoridad única del sistema nacional de salud con representación de los distintos niveles jurisdiccionales (nacional, provincial, municipal) con competencias comunes y específicas. Reorganización en tal sentido del Consejo Federal de Salud. Entre las decisiones centrales se cuentan:

- Determinación del programa prestacional mínimo a ser garantizado por toda institución prestadora y de cobertura de todos los subsectores.
- Instancia de tecnología apropiada que evalúe las nuevas prestaciones antes de su incorporación a la rutina prestacional. Uso tutelado en las dudas.
- Garantía de cápita mínima a los beneficiarios de todas las obras sociales de dependencia nacional, a través de un fondo de redistribución.
- Desarrollo de convenios de reciprocidad de atención y cobertura con los países del Mercosur.
- Marco regulatorio de las entidades de medicina prepaga que evite las arbitrariedades con sus adherentes.
- Sistema nacional de información sanitaria, con intervención del COFESA, a fin de permitir la planificación estratégica del sector, así como de garantizar el derecho ciudadano a la información.
- Promoción de la investigación en salud, dirigida a dar respuesta a las necesidades de la población.
- Política de formación y distribución del recurso humano en salud para dar respuesta a la población de todo el territorio.
- Reforzamiento de las competencias e instrumentos del Estado nacional para desempeñar un rol activo en la regulación, producción e importación de medicamentos, así como también en el control de su calidad y efectividad.
- Aprobación y actualización del formulario terapéutico nacional, y utilización obligatoria de la prescripción por nombre genérico en todos los subsectores.
- Fomento de la producción pública de medicamentos.

- Participación ciudadana

La presencia activa de la población es determinante para el cuidado individual y colectivo de la salud, la priorización de las necesidades y la definición de las políticas sanitarias y el control social del sistema de atención; lo que debe promoverse mediante:

- Promoción de las instancias de participación directa de las personas en el sistema de salud:

atención del ciudadano, consejos locales, defensor de salud.

- Asambleas ciudadanas de salud y presupuesto participativo en todos los niveles comunales, municipales y provinciales.

- Congreso Nacional de Salud periódico con participación social.

- Desarrollo de la descentralización administrativa como instrumento de participación.

- Prioridad de la promoción y la prevención: las políticas públicas de promoción y prevención son clave para lograr el mejoramiento de la salud colectiva, y resultados sobre los grandes problemas de salud contemporáneos. Dentro de esta orientación se pueden impulsar los siguientes programas: Alimentación saludable y actividad física; Municipios, ciudades y comunidades saludables; Prevención de riesgos cardiovasculares y cerebrovasculares; Salud mental; Combate al tabaquismo; Prevención de adicciones; Prevención de enfermedades oncológicas; Programas de prevención de accidentes y violencia; Programa de prevención de VIH y enfermedades de transmisión sexual; Prevención y control de enfermedades emergentes y reemergentes; Plan de cobertura y atención integral de la madre y el niño, promoción del crecimiento y desarrollo positivo del niño; Incorporación de indicadores positivos de salud para el seguimiento de estos objetivos; Prevención del parto prematuro y bajo peso al nacer; Programa nacional de salud sexual y reproductiva; prevención de la violencia de género; Salud integral de adolescencia y juventud; Plan ampliado de inmunizaciones; Plan de salud ambiental; Salud de los trabajadores; condiciones y medio ambiente de trabajo; Programa de capacitación permanente del equipo de salud.

- Implementación integral de la Ley de Educación Sexual Integral en todos los niveles y en todas las provincias.

- Efectivo acceso a los servicios de salud reproductiva universales y gratuitos. Consejerías y provisión de todos los métodos anticonceptivos.

- Políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres y asistir a las víctimas de violencia familiar, violación y trata de personas.

- Orientación en opciones en el marco de la reducción de riesgos y daños.



- Políticas especiales para la reducción de las muertes maternas evitables.

## **2. Educar en una Nación con diálogo, participación y transparencia**

En el origen del sistema educativo argentino existe un fuerte mandato de formación ciudadana hacia la escuela pública. La universalización de la educación formal contribuyó a la homogeneización social y a la construcción simbólica que nos define como Nación. Ese sistema de enseñanza que se consagra con la Ley 1.420, trae consigo la idea de República, de lo público y del “bien común” como valores fundantes de la Argentina moderna. La escuela y sus maestros fueron agentes importantes para la concreción de ese proyecto de Nación.

A 127 años de su promulgación, la Ley 1.420 y las ideas que le dieron vida, adquieren renovada importancia. Las sucesivas rupturas institucionales, los intentos de instaurar un pensamiento único y la apropiación del aparato estatal por parte de quienes conculcaron derechos para beneficio de unos pocos, desdibujaron la idea de Estado, de democracia y ciudadanía y con ello, el sustento simbólico de la escuela en relación con un proyecto colectivo.

La debilidad de la democracia nos deja como saldo instituciones frágiles que no dan cuenta correctamente de su función; gobiernos que no siempre representan a los intereses populares, ciudadanos que no reconocen con claridad sus deberes y un hábito creciente de uso de mecanismos de presión (fuerza corporativa) en desmedro de las herramientas que el Estado de Derecho tiene plenamente vigentes. En ese marco, no sólo la convivencia social, sino también la pedagogía se transforman en un desafío complejo.

Aparece entonces la necesidad de retomar algunos de estos conceptos como pilares en la recuperación institucional (política, social y educativa) y también vertebradores de los saberes académicos.

El llamado “optimismo pedagógico” vive aún en el imaginario colectivo desde la idea de que la educación todo lo puede y deposita en la escuela la tarea de resolver muchos de los males que nos aquejan como sociedad. Pero toda institución es el reflejo de la sociedad que la contiene y la educación es el producto del proyecto de Nación que esa sociedad define. Sin perder de vista la importancia de los liderazgos y la fuerza de la innovación, es importante considerar que la

sustentabilidad de un proyecto educativo va mucho más allá de voluntarismos y ancla fuertemente en la cultura y la decisión de todo un pueblo. Los problemas que refleja la educación argentina son, en su mayoría, el resultado de una Nación que ha priorizado por mucho tiempo un rumbo diferente al de la transparencia, el diálogo y la igualdad de oportunidades. Una educación diferente sólo se concibe en el marco de una política de Estado global, con eje en la recuperación del sentido de lo colectivo.

En ese orden, y a diferencia de los valores predominantes en el Siglo XIX y gran parte del XX, donde el uso de la fuerza y los caudillismos territoriales constituían un modo generalizado de legitimación del poder; las sociedades más desarrolladas construyen hoy sustentabilidad desde el consenso y la participación. Para ello es indispensable contar con habilidades para pensar y hacer “con” y no “contra” otros. La convivencia es el gran desafío de la época. La institucionalidad que se busca requiere de ambientes de trabajo que contemplen la palabra y la participación, con fuerte identificación del “bien común” a preservar y con un alto sentido de responsabilidad de todos y cada uno sobre la pertenencia a un proyecto.

En este marco, la educación formal no puede ser abordada sólo desde la transmisión de información. El ambiente en el que el proceso educativo tiene lugar y la trama de relaciones materiales y simbólicas que implica resulta insoslayable. Es por ello que tanto la organización y el ambiente escolar como la calidad institucional de la sociedad que enmarca al sistema educativo se destacan como ámbito productor de múltiples y complejos aprendizajes (currículum oculto) que sustentan —o no— los contenidos académicos\*.

La propia vida de la institución\*\*, sus valores, su dinámica, la eficacia de sus procesos y su modo de ejercer la autoridad, constituyen un sistema desde el cual entender y significar la información. Algunos interrogantes pueden orientar la reflexión sobre este punto; por ejemplo: ¿qué relación existe entre la organización del tiempo y del espacio, con la organización del pensamiento? ¿Qué relación tiene el valor y la oportunidad que se le da a la palabra en una institución o en una sociedad, cuando se intenta desarrollar habilidades para la participación? ¿Cuál es la importancia de comprender y respetar las normas y los acuerdos, de reconocer el valor

---

\* En este punto se destaca la participación de la sociedad y la familia con sus sistemas de valores y sus poderosos mecanismos de educación informal con efectos sustantivos sobre los resultados educativos.

\*\* La referencia a la institución en este caso puede ser usada para analizar lo que ocurre tanto en el interior de la escuela como micro sociedad, como en la sociedad en su conjunto.

de la autoridad y la organización, a la hora de entender/aprender categorías de análisis, sistemas, secuencias, o hechos históricos relevantes? ¿Cuál es el impacto de habitar un espacio público permanentemente desatendido, ignorado, agredido, cuando se trabajan contenidos como “Democracia”, “Instituciones” “Estado” o “Derechos y Deberes Cívicos”? ¿Cuál es el valor de la “acción” para la educación? ¿Cuál es la relación entre respeto por lo público —en todos sus niveles— y calidad educativa?

La educación formal tiene la responsabilidad de brindar a las personas conciencia, autonomía y modos de comprender la realidad con la capacidad científica técnica suficiente y la responsabilidad ética necesaria para aprender permanentemente y desenvolverse como ciudadano protagonista de su tiempo.

La escuela debe hacer posible que el estudiante decodifique la realidad y la comprenda en todas sus dimensiones (filosófica, física, social); debe brindarle las herramientas para construir un criterio propio en el marco de su cultura y garantizar el acceso a un conocimiento más profundo y abstracto de los fenómenos y la complejidad de la vida, orientando con ello sus acciones en un sentido ético y humano para la preservación del planeta, de la especie, de la sociedad y de sí mismo.

El Ministerio de Educación desarrollará su proyecto pedagógico desde una reformulación de los conceptos de aprendizaje y conocimiento. Promoviendo las cualidades de “aprender a aprender” y “aprender a vivir con otros”, se avanzará hacia una mirada compleja donde la experiencia social, las percepciones subjetivas y el conocimiento que porta nuestra cultura, se integren e interactúen en una construcción de sentidos que dé cabida y futuro a todas las identidades.

Esto constituye un posicionamiento pedagógico que entiende a la educación como un potente *movimiento* hacia otros modos de hacer y por ende, de conocer la realidad para transformarla.

Un movimiento hacia una ética y una estética de la enseñanza, que entiende que el aprendizaje se produce *en y desde la acción y todas las representaciones y reflexiones que ésta genera*, y donde todos y todas son protagonistas en la tarea de enseñar y aprender.

El mismo demanda una reforma profunda del pensamiento y de las formas; y un cambio de la propia organización educativa tendiente a vincular a los diferentes estamentos jurisdiccionales y burocráticos y los distintos niveles y modalidades de la enseñanza. Se trata de superar la lógica de la fragmentación que obtura toda construcción de sentido y pertenencia y de provocar espacios comunes de hacer, pensar y aprender juntos, colocando a la educación como valor y derecho inalienable.

Esta tarea se abordará con la participación de los actores directos e indirectos del sistema, a través del respeto por las autonomías provinciales y la producción de acuerdos federales necesarios en el marco de la construcción de un proyecto nacional.

Para ello se torna necesaria una reformulación de las relaciones con las organizaciones de trabajadores y con la sociedad en su conjunto y un replanteo no sólo de los programas, de las metodologías y de la organización escolar, sino un rediseño de la burocracia y los soportes jurídicos, contables, técnicos, tecnológicos y comunicacionales, desde una nueva perspectiva.

Esta reforma se desarrollará en varios movimientos simultáneos que introduzcan la mirada compleja y una acción que enlace distintos niveles, modalidades y necesidades del sistema educativo y su entorno, colocando a la participación docente desde una formación continua y en servicio como base del cambio pedagógico.

Luego de asumir que la problemática social atraviesa la escuela se hace presente a través de todos sus protagonistas y se refleja en la vida institucional conformando un ambiente donde predomina hoy el malestar, se trabajará para recuperar al Sistema Educativo con todas sus posibilidades de construcción de sentido abriendo, conectando y potenciando capacidades, voluntades e inteligencias detrás del valor que nuestra sociedad aún le reconoce a la educación.

Para ello se implementarán líneas de acción que apunten a:

- Dignificar la tarea docente y promover el bienestar, a través del reconocimiento de su rol de educadores y ofreciendo condiciones de formación y ambiente de trabajo (económicas, sociales, físicas y culturales) coherentes con lo que la sociedad espera de él. Formularemos una nueva Ley Nacional para el financiamiento del Sistema Educativo que sustente las transformaciones necesarias.

- Resignificar la tarea docente, colocando al aprendizaje y al estudiante en el centro de la escena desde la formación permanente y en servicio, orientada a recuperar el pensamiento autónomo y crítico. Modificar los planes de estudio y la organización institucional que permita un tiempo de encuentro y la tarea de equipo de los docentes entre sí, con los alumnos y con la comunidad.
- Mejorar los espacios físicos, lo cual requiere sostener y ampliar la inversión presupuestaria para la construcción, ampliación y refacción de los edificios educativos y un trabajo en paralelo sobre la participación de la comunidad en el cuidado y mejora de los mismos. También, requiere de una intervención sobre el clima institucional (reducción del malestar y promoción de la convivencia), de modo que los vínculos humanos se reflejen en otro modo de habitar los espacios.
- Promover acciones que generen ambientes socialmente sustentables, de cuidado y autocuidado, trocando la cultura del conflicto y la violencia por la convivencia como valor y práctica institucional en busca de soportes para la educación en valores y los saberes académicos.
- Resignificar los vínculos en relación con la vida, los derechos y la calidad de vida como indicadores de aprendizaje social y de formación humana y política (construcción de una perspectiva de género, respeto por la diversidad en todas sus formas, valoración de lo público y conductas sustentables con el ambiente; actitudes saludables y responsables en relación con la alimentación, el consumo, la sexualidad).
- Promover el hacer y el “aprender a hacer” como sustento de todo aprendizaje desde el inicio de la vida escolar hasta los niveles superiores (terciario y universitario) con acento en el dominio de las diferentes tecnologías, en un marco de solidaridad social y compromiso ambiental.
- Reforzar el vínculo entre educación y trabajo, por medio de la consolidación de la educación técnica en el nivel medio y superior desde programas con formación práctica vinculados a la realidad productiva de cada región del país, así como la formación laboral de jóvenes y adultos para la inclusión social y la empleabilidad a través de la promoción del emprendedorismo.

- Promover el desarrollo del pensamiento científico y la investigación como actitud y contenido transversal en todos los niveles y modalidades de la educación y como herramientas democratizadoras para el bienestar colectivo y el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Fortalecer el aprendizaje de las ciencias básicas en la escolaridad inicial, primaria y secundaria.
- Fortalecer la acción universitaria en torno a la investigación y reformular el andamiaje jurídico en relación con la producción de intangibles, incrementando el financiamiento público en infraestructura edilicia y equipamiento así como el incentivo económico a la tarea del docente investigador, preservando legalmente la producción intelectual e ampliando la divulgación científica para una masiva apropiación social.
- Fomentar la integración del conocimiento y la socialización de experiencias para la producción e innovación tecnológica aplicada a la resolución de problemas comunes en salud, ambiente, energías renovables, producción de bienes y servicios, etc.
- Contribuir al desarrollo de las economías regionales fortaleciendo la relación entre la universidad y la producción desde un modelo de I+D que incentive la articulación virtuosa entre todas las instituciones del Estado dedicadas a la investigación y la producción científico-tecnológica (INTA, INTI, CONICET) y el sector productivo.
- Jerarquizar al docente universitario acompañando su desarrollo formativo, su producción científico técnica y su recalificación remunerativa.

### **3. Ciencia y Tecnología**

La transformación de Argentina en un país competitivo a nivel internacional depende de la ejecución de una política de Estado que potencie la formación de recursos humanos y la inversión en el área de ciencia y tecnología. Hoy existe una brecha tecnológica y de generación de conocimiento entre los países centrales y los del Mercosur que necesita ser superada. La dependencia en materia de tecnología extranjera ha sido crítica en áreas como salud, agricultura y

medio ambiente. Estas áreas son de gran interés para Argentina y América Latina toda, dado el impacto social, ya que afectan a millones de individuos (como las enfermedades infecciosas, por ejemplo), y su desarrollo es entendido como prioridad dentro de la plataforma de ciencia y tecnología de nuestro proyecto de país.

En este contexto, resulta crítico construir un sistema científico-tecnológico que integre inversión, competencias e infraestructura, promoviendo así un aumento de masa crítica capacitada en el sector de ciencia y tecnología que permita el abordaje de problemas de mayor envergadura y con interfase con las industrias.

La ciencia y la tecnología permean todos los aspectos de nuestras vidas, desde las decisiones más privadas sobre reproducción o tratamientos médicos, hasta las decisiones más públicas con respecto a riesgos, desarrollo, seguridad y calidad y sustentabilidad del medio ambiente. Virtualmente, cada dilema que la gente y los gobiernos enfrentan en las sociedades contemporáneas demanda un compromiso con la ciencia y la tecnología.

## **Propuesta**

- Establecer un marco institucional apropiado que estimule al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a proveer soluciones a los problemas sociales prioritarios del país y a articular con las empresas la generación de innovaciones que favorezcan su competitividad.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación mejorando la infraestructura y el equipamiento de los organismos integrantes. Promover la permanencia de los investigadores en el país y facilitar el retorno de aquellos interesados en desarrollar sus actividades científicas en Argentina.
- Impulsar la formación de redes de investigadores argentinos y extranjeros a fin de crear los entornos favorables para la colaboración y el intercambio de conocimientos. Esto es clave para fortalecer las capacidades científico-tecnológicas de nuestro país, generando procesos de cooperación que contribuyan al crecimiento económico y social.
- Identificar las demandas vinculadas a problemas sociales y productivos concretos en cada punto del país y generar los incentivos adecuados para que se aporten las soluciones a partir de la generación y transferencia de conocimiento.

#### **4. Protección Social**

Es necesario diseñar políticas públicas inclusivas que den respuestas innovadoras a la complejización de los viejos problemas y a la aparición de nuevos desafíos en la cuestión social. Esta tarea exige la superación de visiones parciales y la adopción de abordajes integrales desde un enfoque de derechos, focalizando en las diversas desigualdades existentes. La construcción de una sociedad cohesionada e igualitaria, no es posible sin la recuperación del tejido social y el fortalecimiento de servicios y vínculos.

El Estado es el único garante de la inclusión integral de sus ciudadanos y ciudadanas. Por ello es necesario definir un piso mínimo de protección social que garantice ingresos y acceso a la vivienda, a la educación, salud, agua, cloacas, luz eléctrica y a las nuevas tecnologías de información y comunicación. Se trata de pasar de ser habitante, a ser ciudadano/a.

Esta forma de abordar la pobreza cambia radicalmente el lugar de los sectores vulnerables, no son los “destinatarios/as” pasivos de la política de subsidios, sino que deben ser participantes y protagonistas de este objetivo. Si quienes viven las dificultades no participan en la búsqueda de caminos, toda situación que se obtenga será efímera.

#### **Propuestas**

- Trabajo territorial que implique tanto la generación de espacios intergubernamentales (con provincias y municipios), como un anclaje local que permita actuar sobre los espacios concretos donde viven las personas.
- Junto a políticas universales, implementar políticas transversales para garantizar igualdad de oportunidades y trato a los grupos o colectivos más vulnerables o discriminados (niños, niñas, jóvenes, mujer, tercera edad, pueblos originarios, personas con orientación sexual diferente, personas con capacidades diferentes).
- Políticas activas de género que fomenten la participación plena e igualitaria de hombres y mujeres en todos los ámbitos públicos y privados a fin de elaborar el Plan de igualdad de oportunidades y trato, tendiendo a consolidar políticas de Estado con perspectivas de género.



- Ciudadanía plena e igualdad de oportunidades y trato a las personas con orientación sexual diferente.

- Fomentar la participación de las juventudes en las instituciones de la vida social, política, cultural y económica.

- Institucionalizar un Sistema Nacional de protección social, por medio de ley, y a la vez mejorar las iniciativas ya existentes, otorgándoles mayores bases de consenso, transformándolas en auténticas políticas de Estado.

- Asignación Universal por Hijo: universalización real garantizada por ley y mecanismos periódicos de ajuste de las remuneraciones.

- Seguridad Social:

- Establecimiento del haber jubilatorio mínimo del Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.) en el 82 % del Salario Mínimo Vital y Móvil.

- Recomposición de los haberes previsionales retrasados.

- Modificación del índice de movilidad de los haberes jubilatorios y pensiones.

- Pago de las sentencias previsionales.

## **5. Urbanismo y Vivienda**

La planificación urbana y rural, el ordenamiento territorial y las políticas de hábitat son algunas de las herramientas a disposición de los gobiernos para combatir la pobreza.

Es necesario profundizar un proyecto social de uso más equitativo de la dimensión pública de los procesos de ordenación y planificación física del suelo, destacando la función social de la ciudad y de la propiedad, que propicie la participación de todos los actores que intervienen en la ciudad. Un proyecto que reafirme el derecho de las personas a la tierra, a la vivienda y a la ciudad.

### **Propuestas**

- Planificación territorial, avanzando en promoción de áreas de producción de suelo para la construcción de vivienda social: promoción de instrumentos normativos locales de oferta de lotes con servicios, planes normativos maestros que favorezcan estos emprendimientos. Avanzar en herramientas de obtención de renta a través del análisis de las plusvalías que generan los cambios urbanísticos.

- Las intervenciones de hábitat que trabajan sobre áreas urbanas ocupadas informalmente y habitadas con un alto grado de vulnerabilidad. Aquí la intervención es de regularización de dominio, recuperación de trama urbana y espacios, equipamiento público y provisión de infraestructura básica.

- Programas de producción de hábitat (viviendas y urbanización):

- Atención a la producción de vivienda para atender al déficit con gestión mixta, dando participación a los gobiernos locales, asociaciones intermedias (sindicatos) y organizaciones no gubernamentales con experiencia probada y promoviendo la capacitación de otros nuevos actores.

- Recuperación de viviendas en centros urbanos.

- Programa combinados de lotes con infraestructura en posible combinación con Núcleos Húmedos.

- Concertación social con actores sociales, económicos y técnicos del sector (universidades, organizaciones sociales especializadas, sindicatos de trabajadores, etc.) para buscar soluciones al problema de déficit habitacional.

La construcción desde el Estado para dar vivienda llave en mano es una herramienta poco válida, ya que lo posiciona ante una gran demanda insatisfecha y promueve una demanda inactiva. Toda operatoria debe tener participación de algún tipo del sector que se beneficie con la misma desde las empresas hasta los adjudicatarios con el compromiso de las universidades nacionales públicas, donde todos se benefician y participan en la construcción del programa con responsabilidades, control de resultados y sostenibilidad.

Las políticas de vivienda y urbanismo son operaciones de gran complejidad que involucran necesariamente en forma simultánea la intervención en distintos campos. La integración urbana,

física, social, cultural, productiva, sin olvidar el componente ambiental.

## **6. Trabajo Decente**

Entendemos al empleo como un eje integrador de las políticas públicas vinculadas al desarrollo social y económico del país. El conjunto de la ciudadanía, así como las instituciones públicas y privadas, deben adherir, promover y hacer cumplir los derechos y deberes que garanticen empleos productivos y decentes y de esta manera atender las condiciones que generan y/o reproducen situaciones de pobreza y desigualdad social. La lucha contra el trabajo no registrado y la efectiva aplicación de la garantía de iguales derechos ante iguales obligaciones, constituyen objetivos fundamentales.

El camino hacia la consolidación del trabajo decente, debidamente articulado con otras políticas sociales, es un compromiso colectivo donde el diálogo social constituye el medio para definir las políticas laborales dirigidas a mejorar el nivel de vida de las familias trabajadoras y el clima de relaciones laborales. Este compromiso debe ser asumido por el Estado Nacional —a través de las innovaciones y el cumplimiento de la legislación laboral y el accionar del Ministerio de Trabajo—, por las organizaciones sindicales —porque sus acciones atañen al bienestar de los trabajadores y el crecimiento de las empresas— y por las empresas y sus organizaciones —por ser parte fundamental en esta cadena productiva—.

### **Propuestas**

- Legislación y fiscalización de las condiciones de trabajo:
  - Trabajo decente: luchar contra el trabajo no registrado; garantizar igualdad de derechos ante iguales obligaciones; no a la discriminación por género, edad, discapacidad o pertenencia a pueblos originarios en el empleo.
- Inspección del Trabajo: fortalecimiento de la inspección del trabajo.
- Salud y Seguridad en el trabajo:
  - Creación del Sistema Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.

- Creación del Instituto para el mejoramiento de las condiciones para la seguridad y el medio ambiente en el trabajo.

- Democracia y Libertad sindical: adecuación de nuestra legislación a los convenios y compromisos internacionales; reconocimiento de personería gremial a la CTA.

- Articular y consensuar en todos los niveles y Ministerios del Estado. Se impulsará el funcionamiento del Consejo Federal como el ámbito de coordinación y consenso entre Nación y Provincias: se torna necesario también para el abordaje de varias de las problemáticas de las políticas de empleo, la planificación conjunta de Consejos Federales de Salud, Trabajo, Educación y otros, en pos de lograr una mayor articulación de políticas y acciones, evitando situaciones de duplicación de esfuerzos materiales y la superposición y/o vacíos en los ámbitos de incumbencia operativos.

- Políticas dirigidas a trabajadores ocupados, subocupados y desocupados. Se focalizaran acciones que mejoren las condiciones de los colectivos con dificultades de inserción en el mercado de trabajo, a saber: jóvenes —con especial énfasis en el grupo de jóvenes que no estudian ni trabajan—, trabajadores desocupados de larga data, mujeres jefas de hogar, adultos mayores y miembros de grupos vulnerables.

- Fortalecimiento de la inspección del trabajo: la Nación dará el apoyo necesario a aquellas provincias que lo necesitasen para contar con un cuerpo de inspectores suficientes en número y calificación. Fijación de objetivos en materia de inspección, en el seno del Consejo Federal del Trabajo (CFT) habiéndose definido las pautas de evaluación.

- Políticas activas de empleo: desocupados de larga data, trabajadores formales, expandir las Oficinas de Empleo.

## **7. Cultura**

La dimensión cultural es un aporte imprescindible en la vida de los seres humanos. El concepto de calidad de vida no se sostiene si éste no incluye la estimulación de las representaciones simbólicas que hacen a nuestra identidad y al cuidado de nuestro imaginario que

hace a nuestro patrimonio histórico y cultural. En consecuencia, las políticas culturales deben alcanzar la vida de todos los ciudadanos/as y llegar a todos los ámbitos donde cotidianamente ocurre la vida de los argentinos y argentinas.

Las políticas culturales deben ayudar a reflexionar, a pensar, a que el ciudadano se exprese y encuentre respuestas a los disímiles interrogantes que la complejidad de la sociedad contemporánea presenta. El sentido de una sociedad está constituido en metas comunes, sus sueños, los anhelos de las generaciones pasadas y su voluntad de llevarlos adelante y todo esto pervive y se expresa con mayor claridad en las manifestaciones culturales. Una sociedad basada sólo en el consumo y en el éxito económico está vacía e irremediabilmente condenada a su disgregación.

- Derechos culturales

Todo ser humano tiene el derecho de poder crear dentro de su mundo interior, dentro de su universo privado, las capacidades y las sensibilidades para comprender las manifestaciones culturales y artísticas de sus congéneres y, al mismo tiempo, poder expresarse libremente utilizando las herramientas que la humanidad ha creado. Una esperanza que, basada en las pasiones, emociones, anhelos y fundamentalmente en los actos de amor al prójimo, perpetuados en poemas, canciones, novelas, cuentos, ensayos, obras plásticas, obras fílmicas, nos permita seguir creyendo en el género humano.

En esta inteligencia, el desarrollo de la dimensión cultural en cada individuo, aparece como un valor indispensable en la creación de una sociedad más justa y solidaria, imponiendo el derecho cultural la categoría de derecho humano básico e impostergable.

- Industrias culturales

Otro concepto muy importante es el de diversidad cultural. Estamos cada uno contruidos culturalmente a partir de lo que hemos sido, de lo que han sido nuestros ascendientes y lo que elegimos ser. Hay diversas formas de construirse culturalmente; existen personas que trabajan en la sociedad que representa a los inmigrantes de su familia y tienen toda una conexión con ese pasado y con esa colonización que llegó a un lugar y a la cual hoy le agrega el sello contemporáneo, es decir, la impronta de su tiempo y espacio. A su vez, existe una cantidad de elecciones que hoy

nos permiten la vida cultural y los distintos recursos tecnológicos, desde ese centro cultural que se instala en nuestra casa y abre todas las noches sus puertas para transmitirnos determinados valores —el televisor— hasta Internet, que también nos permite elegir formar parte de lo que se llaman las tribus urbanas, chicos y no tan chicos que escuchan determinadas músicas, que leen determinadas literaturas y que a partir de esa música, de esas lecturas, asumen determinados valores de vida, determinadas filosofías.

La diversidad cultural está relacionada con el pluralismo cultural, con reconocer que esa construcción que existe en cada uno de nosotros existe también en el otro.

Entonces, la diversidad es un concepto esencial e insoslayable a la hora de proyectar políticas públicas culturales. Bajo este análisis se puede visualizar que existen determinadas formas y estilos culturales que en la actualidad tienen mayor difusión en los medios de comunicación porque poseen aceptación masiva y a su vez producen grandes ganancias comerciales. En este panorama el Estado y la sociedad civil deben estar dispuestos a brindarle y otorgarle valor también a aquellas expresiones culturales que no son hoy rentables para el mercado.

Pensando en la diversidad, la tarea estratégica es tratar de preservar todos aquellos patrones culturales que hoy no están en el candelero y no circulan en los medios masivos de comunicación, porque es una obligación que tenemos hacia las generaciones futuras preservar todas las formas culturales para transmitirlos. Este rescate patrimonial, este rescate de las culturas que hoy no están siendo puestas en valor, es indispensable a la hora de pensar sociedades plurales basadas en su historia y en su producción.

Defender nuestra libertad en la elaboración de nuestras expresiones culturales es en definitiva, poder proyectarnos como seres humanos en un futuro mejor. En consecuencia, el Estado debe tener imprescindiblemente políticas activas en el tema de industrias culturales.

La producción de bienes culturales conforma nuestra simbolización del mundo, nuestro imaginario, lo que pensamos de nuestra sociedad, lo que pensamos de nuestra provincia, de nuestra ciudad, lo que pensamos de nuestro pueblo, de nuestro futuro. Los sueños de una comunidad están siempre marcados por la producción cultural y artística que realiza.

- Conformación de un espacio cultural argentino

Pensando en la producción y en la circulación de bienes culturales, la conformación de un espacio donde se conozcan las producciones culturales de todas las regiones de nuestra provincia, se pongan en valor y se produzcan nuevas manifestaciones, como consecuencia de la interrelación de las distintas regiones, aparece como una necesidad imperiosa.

Un espacio que exhiba las formaciones culturales locales atravesadas por estructuras y flujos globales, que muestre la multiculturalidad contenida en Argentina, con los enfoques e intereses algunas veces encontrados, algunas veces complementarios.

Este espacio cultural argentino es pensado como un ámbito territorial, comunicacional y virtual, compuesto por espacios y circuitos donde se reconocen raíces étnicas e históricas, comunidades interculturales, de género, etc., donde los recursos patrimoniales que nos cohesionan son las tradiciones orales, las culturas populares, las memorias históricas y también los sistemas educativos, las industrias culturales y los modos de comunicación.

En síntesis, un espacio que considere y estimule las interacciones territoriales, económicas, sociales, culturales y mediáticas, que interconecte hacia el interior de cada provincia la producción provincial, permitiéndonos apreciar la infinita riqueza cultural que la diversidad le brinda a Argentina.





## **C- CUESTIONES ECONÓMICAS**

Para lograr una mejora sustancial en las condiciones de vida de la población es necesario articular las políticas en el marco de un proyecto integral de desarrollo. Si bien cada área tiene sus políticas específicas, ni lo social ni lo económico concebidos individualmente, pueden generar cambios sólidos.

Es necesario implementar un abordaje conjunto entre las políticas de desarrollo económico y social para avanzar con equidad e innovación hacia un mejor país para todos y todas.

Con el objetivo común de lograr una distribución más equitativa de los recursos e ingresos, debemos fortalecer las relaciones intersectoriales de cooperación, coordinación y complementariedad entre los diferentes actores económicos y sociales. Nuestra idea de la producción acentúa la importancia de las cadenas de valor en los sistemas productivos, alejándose de concepciones segmentadas de la producción.

En materia de políticas sociales adoptamos una perspectiva multidisciplinaria con enfoque de derechos. Nuestro objetivo es pasar de una sociedad de beneficiarios, característicos de una política social prebendaria, a una sociedad de ciudadanos y ciudadanas ejerciendo derechos.

### **1. Propuesta macroeconómica**

La política macroeconómica se propone generar las condiciones para alcanzar un crecimiento sostenido, con generación de empleo que desemboque en una mejora de la distribución del ingreso y la erradicación la pobreza. Es una propuesta macroeconómica que prioriza la reducción de la pobreza como objetivo final.

La visión de largo plazo que se requiere para alcanzar los objetivos enunciados toma a la sustentabilidad y a la estabilidad macroeconómica como base del verdadero crecimiento y del desarrollo. Entre los determinantes profundos del crecimiento se destacan: el papel de las instituciones (las reglas del juego), la estabilidad de las políticas macroeconómicas y el papel que puedan cumplir las políticas activas en impulsar el crecimiento.

El armado de cualquier estrategia requiere precisar el diagnóstico de cuál será el punto de partida, o sea la situación del país en 2012. El rumbo económico actual tiene una dinámica

inequívocamente divergente. Las mejoras en el ambiente externo (alto precio de los granos y dólar mundialmente devaluado) contribuyen a prolongar la vida del modelo actual, pero difícilmente puedan romper el círculo vicioso actual que propaga el financiamiento inflacionario del gasto creciente.

La recuperación económica pos colapso de la convertibilidad ha sido significativa. Pero los avances iniciales muestran desde hace no menos de tres años un estancamiento, particularmente en lo que tiene que ver con indicadores sociales. Resulta inaceptable que con semejante recuperación uno de cada tres argentinos viva todavía en la pobreza y ello no haya cambiado en los últimos años.

La economía se ha recuperado en 2010, luego de haber entrado en recesión en la última mitad de 2008 y buena parte de 2009, aunque deberá abordar el próximo gobierno déficit fiscal, presiones inflacionarias crecientes, escaso crecimiento del empleo y aumento de situaciones de conflictividad social.

La inflación elevada no es neutral, particularmente tiene efectos sobre la distribución del ingreso y la pobreza. La inflación no provoca una crisis inmediata sino que va debilitando el tejido social de manera progresiva. Esto no parece ser reconocido por el gobierno que privilegia el cortoplacismo por encima de las construcciones a largo plazo.

La clave entonces consiste en el diseño de un conjunto equilibrado de políticas que logre cumplir con: crecimiento con reducida inflación, creación de empleo que permita reducir la pobreza y la indigencia y una mejora en la distribución del ingreso. No obstante, la situación de exclusión social en que se encuentra una amplia franja de la población impone un condicionante adicional en el diseño de la estrategia macro: aún el mejor esquema macroeconómico resulta insuficiente por sí solo para eliminar la indigencia y reducir significativamente la pobreza.

Resulta imprescindible implementar entonces políticas universales que garanticen ingresos y acceso a servicios esenciales en salud, educación y vivienda al conjunto de la población. Está comprobado que las políticas fiscales más efectivas son las políticas de gasto público que reasignan las prioridades hacia objetivos sociales.

La política macroeconómica se basará en: 1) el establecimiento de un esquema metas de

inflación que actúe como un ancla de las expectativas inflacionarias; 2) intervenciones cambiarias con un objetivo para el sendero del tipo de cambio que garantice la sustentabilidad externa e impulse la generación de empleo; 3) una regla fiscal que garantice la sustentabilidad de la deuda a la vez que constituya un apoyo para la política monetaria y cambiaria.

Un esquema de metas de inflación es aplicable a una economía como la de Argentina si se lo adapta apropiadamente, incorporando la política cambiaria como instrumento independiente, sin descartar los controles a la cuenta financiera internacional, al mismo tiempo que se decida reforzar, en lugar de relajar, aspectos más tradicionales de la política macro, como una política fiscal que garantice la sustentabilidad fiscal ínter temporal y que a la vez constituya una herramienta de política anticíclica.

La política cambiaria, a través de las intervenciones en el mercado cambiario, estará orientada principalmente a impulsar el crecimiento económico que sea externamente sostenible. Esta política garantiza la sustentabilidad externa e impulsa el empleo al estar el tipo de cambio asociado al precio relativo de los factores productivos (salario/renta).

Las principales políticas macroeconómicas (cambiaria, monetaria y fiscal) constituyen el tronco fundamental del esquema propuesto, pero son necesariamente complementadas por otras en el cumplimiento de los objetivos últimos.

### *Coparticipación Federal*

En el marco actual otro aspecto que deberá reconsiderar es la situación de las provincias. Es bien conocida la tendencia que viene mostrando la distribución de los recursos tributarios recaudados a nivel nacional en perjuicio de las provincias y a favor de la nación (Tesoro Nacional, Seguridad Social, otros). Las provincias que durante los años noventa recibían en promedio cerca del 35% de la recaudación nacional, en la última década redujeron la percepción hasta llegar a menos del 25% en 2009 y 2010.

Las transferencias discrecionales no contribuyen a la eficiencia ni a criterios objetivos de redistribución, ni siquiera pueden considerarse propios de una sociedad democrática y menos aún de un federalismo verdadero. Así como la política macroeconómica, particularmente la política cambiaria, no resulta neutral a los intereses de las provincias, la política de transferencias no

automáticas debe ser necesariamente revisada y modificada por un sistema que evite este tipo de discrecionalidad.

## **2. Propuesta Fiscal**

Nuestro sistema tributario es regresivo. Observamos a través de los años una profundización en la concentración de las riquezas y rentas y por ende una ampliación en los niveles de desigualdad social. Entre sus características principales podemos citar:

a) Regresividad fiscal: menos de un tercio de la recaudación proviene de impuestos directos, es decir, es muy baja la participación de los impuestos a las rentas y sobre los patrimonios en el total de la recaudación nacional. Revertir la regresividad fiscal requiere de reformas en: impuesto a las ganancias en personas físicas; Impuesto al Valor Agregado; impuesto a los débitos y créditos; impuestos patrimoniales; impuesto a la herencia.

b) Estrecha base tributaria: la ampliación de la base tributaria en pos de mayor equidad y menor impacto de la presión fiscal, requiere de la revisión del tratamiento a las rentas de capital, colocaciones financieras, rentas provenientes de recursos naturales (mineras, pesquera, petrolera), frente al impuesto a las ganancias y al resto del sistema.

c) Alta Evasión Fiscal: el nivel de incumplimiento fiscal en Argentina es muy alto. A esto debemos adicionar el alto porcentaje de empleo no registrado que tiene mayor impacto entre los sectores de más bajos ingresos. La evasión y el trabajo ilegal afectan la equidad horizontal y obstaculizan la redistribución del ingreso.

La lucha contra la evasión fiscal requiere del fortalecimiento de los organismos fiscales nacionales (AFIP; DGI; ANA; ANSES), Unidad de Información Financiera (UIF) y tribunales fiscales y de la constitución del organismo fiscal federal que indica la Constitución.

La política fiscal se estructurará a partir de:

- Asegurar el nivel de recaudación proyectado: para ello se efectuará una revisión de sustentabilidad del plan de acción en curso por parte del organismo recaudador.

- Lucha contra la mora, el fraude, la evasión y elusión fiscal. Para ello se trabajará en el fortalecimiento del sistema de ingresos públicos bajo una concepción federal. Se redefinirá el plan estratégico del organismo administrador de los recursos tributarios de recaudación, con el objetivo central de impulsar el cumplimiento de los contribuyentes; control de la mora, fraude, evasión y elusión fiscal.

### **3. Propuesta Productiva**

En el período 2002/10, además de registrarse altas tasas de crecimiento del PBI, de los niveles de empleo, de mejoras en los indicadores sociales, se ha recuperado, en parte, la política monetaria, se ha menguado la incidencia del endeudamiento externo y se han creado condiciones para políticas públicas activas. Sin embargo, no hay un modelo de país de largo plazo, ni una situación equilibrada en lo social y en lo territorial. No obstante, el sistema actual, con sus logros y sus desafíos, es la plataforma desde la cual plantear una etapa superadora.

Entre los logros cabe señalar que la Argentina se ha transformado en un productor de “clase mundial” en industrias asociadas a la explotación de recursos naturales, de insumos industriales y algunos servicios. En cuanto a su dinámica, se destaca el sector agropecuario que ha superado en los últimos años incluso la tasa de expansión de comienzos del siglo XX. En su dinámica operó un comportamiento muy dinámico en términos de incorporación de tecnología (semillas transgénicas, siembra directa) que la coloca en la vanguardia de la revolución biológica aplicada al agro.

Los cambios operados al interior del sector incluyen también modificaciones en la organización de la producción con nuevos roles, actores e incluso instituciones. Precisamente las integraciones con la industria y servicios son múltiples y las opciones y alternativas para crecer en productos de medio o alto valor agregado en los mercados internacionales son posibles.

Quedan pendientes los déficit, producto de las características estructurales de la economía que se vinculan con: empleo insuficiente y de baja calidad; vulnerabilidad del sector externo; bajo desarrollo tecnológico y fuerte heterogeneidad.

El principal desafío es la generalización al resto del tejido económico de las características

de los casos exitosos. La construcción de este sendero no es automática, exige un sistema de *economía integrada*, o sea un modelo de mayor equilibrio social, territorial y productivo. Estos equilibrios significan una mayor equidad distributiva (integración social), un desarrollo geográficamente más armónico (integración territorial) y un tejido empresarial más interconectado (integración productiva).

Esta construcción requiere:

- Contar con una nueva alianza público privada donde lo privado tenga una fuerte impronta de capitales nacionales con arraigo local y localización equilibrada.
- Actividades económicas con capacidad de generar externalidades en base a domino de innovaciones, captar rentas internacionales y romper las dicotomías entre campo e industria, industria y servicios, producción y bancos en pos de actividades dinámicas tecnológicamente, generadoras de ocupación y equilibradas del desarrollo.

Con su implementación, se deberían alcanzar cuatro metas:

- *Empleo creciente e inclusivo*. La forma esencial de inclusión social y económica pasa indudablemente por la cantidad y calidad del empleo generado. Se requiere de una estructura productiva que sustente empleo creciente e inclusivo en condiciones de formalidad.
- *Interconexión (sinergia) entre sectores productivos*. La capacidad de generar riqueza y bienestar generalizado es un desafío sistémico, para lo cual los sectores productivos, lejos de ser enclaves aislados, se relacionan entre sí y se apalancan mutuamente.
- *Rebalanceo de la localización*. El desarrollo equilibrado implica promover inversiones en aquellas regiones más rezagadas, lo que puede asociarse a implementar incorporación de valor agregado a la producción basada en los recursos naturales en los mismos lugares de producción.
- *Generación de excedente económico*. El mismo está en la base de generar un proceso de reinversión, necesaria para impulsar la innovación tecnológica y la generación de futuros motores de crecimiento de la economía.

La política productiva a desarrollar partirá de pensar a la Cadena de Valor Global como la unidad operativa básica y se apoyará en cuatro orientaciones básicas:

- *Aumentar el nivel de integración de complejos clave.* El objetivo es generar una trama económica más densa que genere más y mejor empleo. La presencia de empresas en las distintas etapas de una cadena de valor permitirá una mayor generación de valor que permitirá generar mayores empleos y mejor remunerados.

- *Subir en la cadena de valor agregado internacional.* Es la recomendación correspondiente cuando se opera desde la perspectiva internacional. La inserción del país en el mundo está relacionada con el papel que juegan sus empresas en cadenas de producción que están crecientemente fragmentadas y distribuidas geográficamente.

- *Vincular cadenas diferentes* de manera que se generen sinergias y retroalimentaciones que aumenten la productividad de ambas. Obviamente, este tipo de estrategia apunta directamente al objetivo de evitar los enclaves de alta productividad aislados del resto de un tejido económico.

- *Favorecer el desarrollo de cadenas emergentes,* aquellas que tienen una presencia incipiente, pero donde el país cuenta con ventajas para llevarlas a un mayor nivel de desarrollo. Probablemente el caso más notorio es el del *software* y tercerización de procesos de negocios.

#### **4. Sistema financiero, deuda pública y economía social**

No es posible sostener un proceso de expansión económica ni garantizar mayores niveles de bienestar social sin acceso al crédito. En este sentido, el sistema bancario y financiero debe brindar apoyo y asistencia a la actividad productiva y a las familias, privilegiando los créditos hipotecarios para vivienda única familiar, las pequeñas y medianas empresas, las entidades de la economía social y los sectores productivos más postergados del interior, quienes tienen un acceso muy limitado al crédito y a tasas prohibitivas.

En este sentido, las políticas destinadas a las PYMES y al sector de la economía social ocupan en nuestro país una posición subordinada respecto de los objetivos de la política macroeconómica y de competitividad. La importancia que tanto las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como las organizaciones de la economía social (cooperativas y mutuales) revisten para el desarrollo productivo y el bienestar del conjunto de la población hace necesario

que el Estado promueva su desarrollo y consolidación. De esta forma, resulta imprescindible implementar una política de promoción y apoyo a estos sectores fundamentales en el proceso de democratización de la economía y desarrollo de un modelo productivo solidario, integrado y diversificado.

Asimismo, debe encararse una profunda reforma del sistema financiero que permita recuperar el crédito para el sector productivo y las familias, que estimule una banca pública, de desarrollo y fomento de la banca cooperativa.

### **Propuestas**

- Sanción de una nueva Ley de Entidades Financieras que reconozca su importancia crucial para el desarrollo económico y social equitativo.
- Fortalecimiento de la banca pública y promoción de créditos a PYMES, jóvenes emprendedores, entidades de la economía social, entre otros sectores que tienen acceso limitado a fuentes de financiamiento.
- Conformación de una Comisión Bicameral de investigación de la legitimidad de la deuda externa.
- Créditos blandos con sentido social, que posibiliten la compra de la vivienda familiar y el apoyo a los deudores hipotecarios para evitar el remate de la vivienda familiar única.
- Formación de redes solidarias que promuevan una amplia cooperación entre las entidades de la economía social y las PYMES, con las universidades públicas y organismos estatales de asistencia técnica, a fin de que las mismas puedan acceder al conocimiento y las capacidades productivas.
- Apoyo integral del acceso al conocimiento a través de programas de capacitación sobre gestión industrial y comercial, normas de calidad y comercio exterior.
- Régimen de promoción impositiva destinado las PYMES. Garantizar una línea de créditos a tasas accesibles y subsidiadas para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Apoyo a los proyectos de recuperación de empresas por parte de los trabajadores a través



de la sanción de un régimen de fomento y asistencia técnica y financiera para estos emprendimientos.

- Promoción de redes de empresas recuperadas.
- Respaldo a proyectos autogestionados que generen empleo y una producción con mayor valor agregado.
- Apoyo a la banca cooperativa y mutual. Fomento y estímulo a las Cajas de Crédito Cooperativas.

## **5. Inserción Internacional**

Los valores de igualdad, justicia social, sostenibilidad y libertad son propios de la visión progresista para la construcción de un mundo mejor y más próspero. Es necesario explorar y definir el rol y la relación de la Argentina con la región y con el mundo al servicio del bienestar y la seguridad de la ciudadanía, al mismo tiempo que incremente la riqueza y la autonomía de nuestro país. Debemos integrar nuestros intereses políticos, culturales, económicos y de seguridad a los intereses de la política exterior sobre la base de consensos básicos y esfuerzos sostenidos.

### **Propuestas**

- Reivindicación de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas. Instar a las partes a cumplir con la resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Promover la institucionalización para la coordinación de la política exterior en el MERCOSUR.
- Fortalecer institucionalmente UNASUR para diseñar políticas comunes y la acción común entre los países miembros.
- Aportar y trabajar para la construcción de un orden internacional seguro y estable a través de la reforma de las organizaciones internacionales con el objetivo de lograr una representación acorde con las condiciones actuales.

- Promover la transparencia en las instituciones abocadas a la gobernabilidad global.
- Participar activamente en todas las organizaciones para promover la paz y la seguridad internacional, la democracia, los derechos humanos, los derechos sociales, la igualdad de oportunidades, medio ambiente.
- Rechazar las intervenciones unilaterales y acompañar las tareas para evitar los genocidios, las masacres, la limpieza étnica y los crímenes contra la humanidad.
- Promover una inserción económica y comercial que contribuya a los objetivos nacionales y favorezca una distribución equitativa de los productos de la globalización con todas las regiones y, en especial, una mayor colaboración Sur-Sur.
- Fortalecer el régimen de no-proliferación nuclear y la eliminación de las armas de destrucción masiva.
- Participar y apoyar los esfuerzos para lograr acuerdos internacionales en materia de cambio climático que contribuyan a un desarrollo equilibrado y donde la contribución se corresponda con la realidad de cada país.
- Rechazar y combatir el terrorismo, el narcotráfico y la violencia asociada que afecta y deteriora las condiciones de vida de importantes sectores sociales.

## **D- CUESTIONES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Ser ciudadano es mucho más que habitar un territorio. El derecho a la salud, al trabajo, a la vivienda, a la justicia, a la educación, a los servicios sociales públicos de calidad y a la cultura, forma parte integral de la construcción de una ciudadanía plena. El desarrollo de una obra pública solidaria y transparente está al servicio del ciudadano en su vida cotidiana y posibilita la igualdad de oportunidades.

### **1. Las principales líneas de gestión en el largo plazo**

El país que viene necesita contar con una infraestructura debidamente planificada técnicamente, federal en cuanto a la distribución de las inversiones y concebida desde la perspectiva de los derechos de los ciudadanos de contar con servicios básicos en un ambiente sustentable con un desarrollo equilibrado de las infraestructuras.

En este sentido, la vivienda, el agua potable, las cloacas, la conectividad, el transporte, la generación y transporte de energías, los combustibles y el gas, el tratamiento y disposición final de residuos sólidos, la protección contra inundaciones, son temas fundamentales que deben ser abordados como una política de estado, con una clara orientación hacia la descentralización, la regionalización y el desarrollo sustentable.

Como lo estamos haciendo en Santa Fe, sostenemos que los recursos hídricos deben ser abordados de manera integral y para alcanzar un desarrollo territorial equilibrado debemos pensar a las infraestructuras como garantías de desarrollo, distribuidas de acuerdo a las necesidades de cada región y no desde el uso discrecional de los recursos públicos.

Es importante profundizar la asociación del tema agua, saneamiento y disposición adecuada de residuos con la salud y la vida en el diseño y concepción de las políticas públicas.

Las desigualdades que se verifican en el territorio nacional respecto de las coberturas de estos servicios y las limitaciones de los recursos disponibles para las necesarias inversiones, imponen la necesidad del involucramiento activo del Estado Nacional, pues la ausencia de una política federal de saneamiento da lugar en la actualidad a la discrecionalidad en el uso de los recursos disponibles.

En cuanto al abordaje del saneamiento de los cursos superficiales, especialmente en los grandes conglomerados urbanos, se impone la interdisciplinariedad, a partir de políticas integrales que tengan en cuenta el saneamiento y la gestión de residuos, acompañadas por un fuerte proceso de inclusión social, sin el cual es imposible dar una solución sustentable. El caso que mejor expone la necesidad de un abordaje de este tipo es el de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Asimismo, las obras viales y las destinadas a la reactivación del Ferrocarril deben pensarse también como políticas de Estado dinamizadoras de las economías regionales, optimizadoras de los Sistemas de Transporte y la seguridad vial.

En este sentido, proponemos la herramienta del diseño participativo, con un espíritu realmente federal, para poner en marcha un programa de reactivación del transporte ferroviario abarcativo de los tráficos consolidados y de los tráficos de fomento.

Con la implementación de un sistema ferroviario acorde a las necesidades de transporte, estaremos a la vez provocando un ahorro energético contundente: al transportar una igual cantidad de granos o alimentos por tren, estaremos ahorrando un 90 % de la energía y el combustible necesario para transportarlos a través de camiones.

El país necesita pensar en el completamiento de los accesos ferroviarios a los puertos y prever zonas de transferencia intermodal, tendiendo a la integración y complementariedad.

Es necesario refundar el sistema ferroviario argentino, pensado para el país que queremos y no para el que fue, en un todo de acuerdo con las cuestiones tecnológicas, productivas y medioambientales.

Atendiendo a las grandes asimetrías que presenta nuestro territorio, debemos promover un Plan de Movilidad como política de Estado, con un abordaje serio y profesional, absolutamente participativo, creando las instituciones específicas que perduren y supervivan a las gestiones políticas.

## **Propuestas**

- Recopilación de la información disponible que den cuenta de la realidad en cuanto al acceso a vivienda, agua potable y cloacas, residuos sólidos y energía en el territorio nacional.

Consideramos que no sería pertinente realizar nuevos diagnósticos, sino que debemos sistematizar la información ya existente en el Estado nacional y en las provincias, de manera de volverla accesible y útil como fuente de información de las nuevas políticas a impulsar.

- Evaluación y reconsideración de Sistemas Hídricos de Propósitos Múltiples, es decir, producción de energía, riego, provisión de agua potable y retención de crecidas. Ejemplo: Paraná Medio y Río Bermejo, sin desmedro de otros.
- Jerarquizar el aprovechamiento de los Recursos Hídricos en el Norte, Centro-Oeste y la Patagonia, con el objeto de apoyar el desarrollo de las producciones regionales.
- Planificación y Financiamiento de un Sistema Nacional de Acueductos en coordinación con las provincias, buscando integrar los recursos hídricos de la Nación.
- Profundización de los diagnósticos existentes (fundamentalmente en el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento —ENOHSA—) respecto de los servicios existentes y de las planificaciones desarrolladas en cada provincia.
- Financiamiento de Obras de Protección Urbana contra Inundaciones en provincias y ciudades que ya cuenten con proyectos consolidados, incorporando siempre el concepto de cuenca y desarrollo sustentable.
- Priorización de las acciones a desarrollar; confección de Planes Maestros Plurianuales.
- Creación de un Fondo Nacional de Saneamiento. Entre otras medidas para la generación de recursos, gravando el uso del agua para actividades con fines de lucro.
- Programa de Preservación de la Biodiversidad con una clara orientación hacia el cumplimiento de las normativas vigentes (Ley de Bosques).
- Programa de promoción y control de la Minería con sustento ambiental y social, reglamentando la Ley de Glaciares, delimitando las áreas a proteger y revisión urgente del Código de Minería.
- Programa de mitigación y adaptación al cambio climático.

- Implementación de un sistema de Plantas de Recuperación y valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de Rellenos Sanitarios en coordinación con las provincias.
- Financiamiento de las obras necesarias para ordenar la situación de los residuos sólidos urbanos en el territorio nacional.
- Promover un sistema de educación y comunicación ambiental a fin de lograr la minimización y separación en origen de los residuos.
- Abordar el saneamiento de los cursos superficiales sobre 3 ejes: DIAGNÓSTICOS DE ÁREAS que prioricen las acciones, PLANIFICACIÓN de las tareas y CONSENSO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA en los procesos de mejoramiento.
- Desarrollo vial, ferroviario y logístico en los entornos de los principales puertos del país, con el objetivo de minimizar los focos de conflicto derivados del transporte granario y el desarrollo equilibrado de las economías regionales derivadas de la actividad portuaria.
- Programa de recuperación de la infraestructura vial, consolidando corredores según las necesidades regionales y atendiendo a la movilidad de personas y bienes y a la seguridad vial.
- Reformulación paulatina de la política de subsidios y generación de una política federal de asistencia financiera que atienda las necesidades de movilidad y servicios.
- Reasignación de fondos específicos para infraestructura, provenientes de impuestos a los combustibles y de facturación de logística en general, para atender planes de recuperación vial y ferroviaria.

## SÍNTESIS

---

Pensar una Argentina progresista es construir un proyecto de Nación que tiene como objetivo mejorar nuestra calidad de vida y aspirar a una sociedad de mayor contenido humano, más solidaria y más justa.

Ponemos a consideración de todos y todas las ideas y propuestas que desarrollamos en este documento y convocamos a que con generosidad nos atrevamos a abordar los nuevos desafíos que el siglo XXI nos presenta.

Proponemos un proyecto sustentado en valores: Solidaridad, Participación y Transparencia. **Solidaridad**, porque es imperioso consolidar en la Argentina lazos sociales y buscar la equidad. **Participación** porque, como nos enseña nuestra historia, no hay transformación posible sin participación ciudadana. Y **Transparencia** porque necesitamos un Estado que rinda cuentas y ponga la información al alcance de todos y todas.